

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1140 del 13 de diciembre del 2019 que adjudica a la Empresa Ingeniería La Sebastiana Spa., Rut N° 76.809.998-7, para la Propuesta Pública 267-2019 "Provisión e Instalación de Semáforos Uruguay con León Gallo", ID : 1658-818-LE19.
2. El Decreto Alcaldicio N° 56 del 09 de enero del 2020 que aprueba el contrato Propuesta Pública 267-2019 "Provisión e Instalación de Semáforos de Uruguay con León Gallo".
3. El Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 03 de febrero de 2020 que designa ITO subrogante.
4. El Decreto Alcaldicio N°1630 de fecha 22 de julio de 2021 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1479 de fecha 01 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Definitiva de la Obra " Provisión e Instalación de Semáforos Uruguay con León Gallo", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jaime Holas Veliz, Encargado Dpto. Ingeniería, Estudios e Inspección.
- Sr. Felipe Velasquez, Ingeniero en Tránsito.
- Sr. César Fulgeri Belmar, Profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



"Por orden del Alcalde"
JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JCBP/JHV/pvs
c.c.

- *Unidad de Propuestas
- *Dirección de Control
- *Dirección de Tránsito
- *Cesar Fulgeri (DOM)
- *Of. de Partes.

2473236